



**1era. SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN
 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

LIBRO: 1

TOMO: 1

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 18:00 horas del día jueves 18 de Noviembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de la Contraloría Municipal de esta Presidencia, declarado recinto oficial para tal efecto, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria y de Instalación, encontrándose presentes la Licda. Gregoria Farías Vaca, Contralora Municipal; la Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel, Tesorera Municipal; el Lic. Luis Humberto Ladino Ochoa, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; y la Licda. Isis Amaya Baltazar Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia.

Se procede a celebrar la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, previsto en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Pública del Estado de Colima; en este momento, la Licda. Gregoria Farías Vaca, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, en uso de la voz y en su calidad de Presidenta de este comité, da la bienvenida a los miembros titulares que lo conforman.

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Declaración de la instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez;
- IV.- Presentación de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez;
- V.- Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez;

Amaya B. Martínez

[Firma]

Merced

[Firma]



VI.- Informe a los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, de sus funciones y obligaciones;

VII.- Asuntos Generales

VIII.- Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Toma la palabra para desahogar el primer punto del orden de día la Licda. Gregoria Farías Vaca, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y Presidenta del Comité. Se verifica la asistencia de los integrantes de este Comité, la Licda. Gregoria Farías Vaca, en uso de la voz, manifiesta le corresponde presidir este Comité, por lo que convoca por esta vez, al tratarse de la Primera Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, asimismo, procederá a dar inicio de la sesión, por lo que en este momento pasará lista, solicitando a los asistentes manifiesten su presencia: Licda. Gregoria Farías Vaca, Contralora Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, PRESENTE; la Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, PRESENTE; el Lic. Luis Humberto Ladino Ochoa, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, PRESENTE; y la Licda. Isis Amaya Baltazar Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia, PRESENTE; comprobándose de esta manera la asistencia de quienes conforman esta primera integración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, por lo que se determina que existe Quórum legal para celebrar la presente SESION ORDINARIA.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; Para el desahogo de este punto Licda. Isis Amaya Baltazar Martínez, Secretaria técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, procede a la lectura del orden del día, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD.

TERCER PUNTO: DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ; de acuerdo con los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de



Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y estando presentes los funcionarios para la conformación de este, se declara formalmente instalado el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

CUARTO PUNTO: PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ; a continuación se presenta por su propia voz cada uno de los integrantes de este Comité de Transparencia, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Presidenta del Comité: Licda. Gregoria Farías Vaca, Contralora Municipal.

Miembro del Comité: Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel, Tesorera Municipal.

Miembro del Comité: Lic. Luis Humberto Ladino Ochoa, Oficial Mayor.

Secretario Técnico del Comité: Licda. Isis Amaya Baltazar Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia.

QUINTO PUNTO: PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; En uso de la voz la Licda. Gregoria Farías Vaca, Presidenta de este Comité, pone a consideración que las siguientes sesiones ordinarias se desarrollen el último viernes de cada mes de cada trimestre, siempre y cuando no exista algún tema de interés particular con este Comité. A continuación, se solicita a los integrantes de este Comité su voto respecto del calendario de sesiones ordinarias. Acto seguido, se aprueba por UNANIMIDAD, así mismo, se informa a los asistentes que dichas sesiones serán convocadas por la Licda. Isis Amaya Baltazar Martínez; Secretaria Técnica del Comité, respecto al calendario aprobado, o en su caso a solicitud del Presidenta cuando se trate de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario por asuntos pendientes a tratar.

SÉXTO PUNTO: INFORME A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ DE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES; El Comité de Transparencia,



aprobará las resoluciones que por mayoría de votos de los presentes, mismos que sesionarán con la asistencia de la mayoría de sus integrantes.

Es importante señalar que las funciones y obligaciones del Comité, mismas que se realizarán conforme a lo establecido por el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, mismo que se detalla a continuación:

Artículo 54.- Corresponderá a los Comités de Transparencia el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. *Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;*
- II. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;*
- III. *Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;*
- IV. *Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;*
- V. *Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;*
- VI. *Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;*
- VII. *Recabar y enviar al Organismo Garante, de conformidad con los lineamientos que al efecto se expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;*
- VIII. *Solicitar al Organismo Garante la ampliación del plazo de reserva de la información en los términos previstos en la presente Ley; y*
- IX. *Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.*

SÉPTIMO PUNTO: ASUNTOS GENERALES, en uso de la voz para el desahogo de este punto correspondiente a asuntos generales, la Licda. Gregoria Fariás Vaca, Presidenta de este Comité; pregunta a los asistentes si existe algún tema a tratar, al no haber ningún tema presentado por los integrantes del Comité, se da paso al siguiente punto del orden del día.

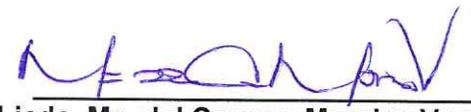


OCTAVO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN, se procede a desahogar el último punto del orden del día, siendo la Licda. Gregoria Farías Vaca, Presidenta de este Comité la que da por clausurada esta sesión, siendo las 18 (dieciocho) horas con 30 (treinta) minutos del día jueves 18 de Noviembre de 2021, se da por terminada esta sesión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para dejar constancia de la conformación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

El Comité de Transparencia



Licda. Gregoria Farías Vaca.
Presidenta del Comité



Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel.
Integrante del Comité



Lic. Luis Humberto Ladino Ochoa.
Integrante del Comité



Licda. Isis Amaya Baltazar Martínez.
Secretaria Técnico del Comité